

Bogotá, 3 de marzo de 2020

Doctora

**Sandra Patricia Perea Diaz**

Superintendente Delegada para Emisores  
y otros agentes  
Superintendencia Financiera de Colombia  
Bogotá, D.C.

Ref.:	600-001	Titularizadora Colombiana S.A.
	773	Correspondencia informativa
	50	Solicitud/Presentación
		Sin Anexos

---

Apreciada doctora Perea:

Hacemos referencia a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Titularizadora Colombiana S.A. a realizarse el día 26 de marzo de 2020, en particular al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Capítulo Sexto del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica encaminadas a garantizar la aplicación de las normas del Código de Comercio sobre representación de accionistas y el ejercicio de sus derechos políticos en las reuniones de asamblea.

Sobre el particular y en mi calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Titularizadora Colombiana S.A. me permito informar a su Despacho que esta compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Capítulo Sexto del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica, así como al instructivo aprobado por la Junta Directiva de la compañía en su reunión del día 13 de febrero de 2003 sobre representación de accionistas y el ejercicio de sus derechos políticos. Para el efecto se ha verificado con los funcionarios designados por la Junta Directiva, para la implementación y control de las disposiciones de la Circular Básica Jurídica y del instructivo referido, el cumplimiento de la normatividad antes relacionada.

Igualmente hemos dado instrucciones al Secretario General de la compañía para que (i) verifique previamente a la realización de la sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que los poderes de representación otorgados por los accionistas cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 184 y 185 del Código de Comercio y el numeral Capítulo Sexto del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica, y (ii) deje constancia de dicha verificación y de su aceptación o rechazo, según sea el caso, en el control de registro de accionistas de la Asamblea.

Cordial saludo,

**Efraín Forero Fonseca**  
Presidente Junta Directiva  
Titularizadora Colombiana S.A.

Página 1 de 1